

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO

- Que,** la conmemoración del **CENTÉSIMO DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación de la **ASOCIACIÓN DE ARTESANOS “AMANTES DEL PROGRESO DEL CANTÓN DAULE”**, provincia del Guayas, motiva el reconocimiento de la Legislatura a auténticos cultores de artes y oficios que trascienden en el desarrollo integral de la patria;
- Que,** la centenaria organización ha impulsado una labor competente y visionaria, orientada a la firme defensa de valores, principios y conquistas que favorecen a los agremiados y promueven la consecución de mayores oportunidades de crecimiento y bienestar colectivo;
- Que,** es destacable la permanente disposición de los directivos e integrantes de la Asociación **“AMANTES DEL PROGRESO DEL CANTÓN DAULE”**, para fortalecer procesos transformadores y ponderar el esfuerzo cotidiano, creatividad y emprendimiento de ciudadanos con elevada convicción para transmitir saberes y conocimientos en función de los altos objetivos locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la importante labor proyectada por la **ASOCIACIÓN DE ARTESANOS “AMANTES DEL PROGRESO DEL CANTÓN DAULE”**, provincia del Guayas, con ocasión de conmemorar el **CENTÉSIMO DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN “ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, a los méritos social y laboral, que distinguirá el pabellón de la organización y será entregada, junto al presente Acuerdo Legislativo, a su Presidente licenciado Freddy Lavayen Hernández, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de febrero de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General